

AVISO

Mediante Radicado N° 2016-EI-00006331 del 12 de mayo de 2016, la Sociedad la Sociedad CSS CONSTRUCTORES S.A., identificada con NIT 832.006.599-5, solicitó ante la Corporación **CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES** para el uso industrial: actividades constructivas - humectación de vías, a derivar del río Chinchiná, en beneficio del proyecto: "Mejoramiento , Gestión Predial, Social y Ambiental mediante la construcción de segundas calzadas, intersecciones y mejoramiento del corredor vial existente Honda -Manizales", en jurisdicción del municipio de Manizales, departamento de Caldas.

Las personas que se consideren lesionadas con el otorgamiento de la concesión solicitada podrán formular oposición debidamente sustentada, antes de la realización de la visita técnica o durante su práctica que se llevara a cabo 01 JUN 2016

Se fija el presente aviso en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Manizales y en la cartelera de la Secretaría General de Corpocaldas en Manizales, por el término de diez (10) días hábiles.

Manizales, 13 de mayo de 2016.

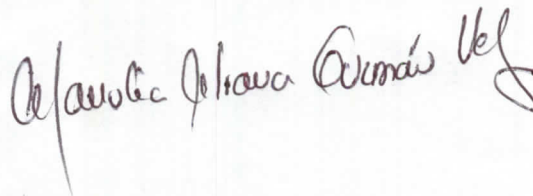


MARTÍN ALONSO BEDOYA PATIÑO
Profesional Especializado – Secretaría General

FIJADO: 16 MAYO 2016

DESFIJADO:

FUNCIONARIO:



Expediente N° 2902-10028
Elaboró: Martín Bedoya